

Fecha de adopción de la decisión: 18.7.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 311/01

Denominación: Ayudas a la promoción y la publicidad de productos lácteos

Objetivo: Fomentar el consumo y el conocimiento de los productos afectados

Presupuesto: 22 millones de francos franceses (3,3 millones de euros) en 2001

Intensidad o importe de la ayuda: 50 % del coste de las medidas de publicidad. 50 % a 100 % del coste de las medidas de promoción

Duración: Un año

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 18.7.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 312/01

Denominación: Ayuda a la publicidad y la promoción de VCPRD y de vinos del país

Objetivo: Fomentar el consumo y el conocimiento de los productos afectados

Presupuesto: 57 millones de francos franceses (8,6 millones de euros) en 2001

Intensidad o importe de la ayuda: 50 % del coste de las medidas de publicidad. 50 % a 100 % del coste de las medidas de promoción

Duración: Un año

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 17.7.2001

Estado miembro: Italia (Toscana)

Ayuda: N 369/01

Denominación: Modificación de la Ley regional 37/2000

Objetivo: Introducción de un sistema de ayuda directa a los agricultores para el suministro de servicios de asistencia técnica

Fundamento jurídico: Proposta di legge n. 28/2001 del 28.5.2001: modifica alla legge 29 febbraio 2000 n. 37 «Disciplina dei servizi agricoli e rurali»

Presupuesto: 10 000 millones de liras italianas anuales (aproximadamente 5 millones de euros) durante los tres primeros años

Duración: Indefinida

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2001/C 234/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 18.5.2001

Estado miembro: España (La Rioja)

Ayuda: N 685/2000

Denominación: Ayuda financiera a la inversión en reformas de las estructuras y servicios comerciales de la PYME

Objetivo: Inversiones en nuevos activos fijos para la modernización o ampliación de establecimientos existentes o la creación de nuevos puntos de venta en el territorio regional

Fundamento jurídico: Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la financiación de las inversiones dirigidas a la reforma de estructuras comerciales y de servicios promovidas por PYMES

Presupuesto: 120 millones de pesetas españolas (721 214 euros) anuales

Intensidad o importe de la ayuda:

hasta:

15 % bruto para inversiones de pequeñas empresas,

7,5 % bruto para inversiones de empresas medianas,

30 % bruto en zonas elegibles de la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE

Duración: 2000-2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 23.5.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 447/2000

Denominación: Régimen marco: fondo de préstamos para la creación de empresas

Objetivo: Favorecer la creación o el traspaso de pequeñas empresas

Fundamento jurídico: Circulaire n° 2333 du délégué à l'aménagement du territoire et à l'action régionale du 31 octobre 1996

Presupuesto: Aproximadamente 46 millones de euros anuales

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo del 14,81 % de los costes elegibles

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2008

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 11.6.2001

Estado miembro: Austria — Niederösterreich

Ayuda: N 43/01

Denominación: Turismo 2001

Objetivo: Apoyar inversiones en turismo regional (turismo)

Fundamento jurídico: LBGl 7300-1, Gesetz über den NÖ-Wirtschaftsförderungs- und Strukturverbesserungsfonds und über den NÖ-Fremdenverkehrsförderungsfonds

Presupuesto: 100 millones de chelines austriacos (7,267 millones de euros) anuales

Intensidad o importe de la ayuda: Hasta el 7,5/15 % para inversiones de la PYME y hasta los límites del mapa de ayudas regionales en las zonas elegibles la letra c) del apartado 3 del artículo 87

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 20.6.2001

Estado miembro: Austria — Vorarlberg

Ayuda: N 645/2000

Denominación: Subvenciones para la biomasa

Objetivo: Promover energías renovables y reducir emisiones de CO₂

Fundamento jurídico: Richtlinien der Vorarlberger Landesregierung für die Gewährung von Zuschüssen zu Maßnahmen im Zusammenhang mit der verstärkten Nutzung von Biomasse zu energetischen Zwecken durch Biomasse-Nahwärmeprojekte

Presupuesto: 6 millones de euros en cinco años (1,2 millones de euros anuales en promedio)

Intensidad o importe de la ayuda: 100 % de los costes subvencionables

Duración: Hasta el 30 de junio de 2005

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 3.7.2001

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 583/2000

Denominación: Régimen marco de ayudas en favor de la reducción de emisiones de CO₂ en el sector de los transportes

Objetivo: Protección del medio ambiente (sector de los transportes)

Fundamento jurídico: Concept Subsidieregeling CO₂-reductie verkeer en vervoer

Presupuesto: 80 millones de florines neerlandeses (alrededor de 36 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 30 % (40 % en favor de las PYME) bruto, en favor de los proyectos de inversión, 50 % bruto, en favor de proyectos destinados a proporcionar información y asesoría a las PYME, 25 % (35 % en favor de las PYME), o 50 % (70 % en favor de las PYME) bruto, en favor de proyectos de formación específica o general, respectivamente, 100 % bruto (decreciente hasta el 0 % en 5 años), en favor de proyectos de aplicación

Duración: 31 de diciembre de 2007

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 5.7.2001

Estado miembro: Alemania (Berlín)

Ayuda: N 422/2000

Denominación: Ayuda al empleo para participantes en el programa «501/301»

Objetivo: Creación de empleo y formación profesional

Fundamento jurídico:

— Senatsbeschluss vom 21.7.1998 über das Programm „Integration durch Arbeit und Bekämpfung der Jugendarbeitslosigkeit — Arbeit für Sozialhilfeempfänger/-innen, insbesondere junge Menschen“

— Besondere Nebenbestimmungen für die Vergabe von Zuwendungsmitteln durch BBJ Servis GmbH an Dritte im Rahmen des Programms 501/301

Presupuesto: 117,39 millones de marcos alemanes (60,02 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 80/60/40 % de los costes salariales brutos 40 % de los costes de formación

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 17.7.2001

Estado miembro: España (Islas Baleares)

Ayuda: N 763/2000

Denominación: Ayudas a la construcción y modernización de buques de pesca

Objetivo: Regular las bases, condiciones y procedimientos de concesión de ayudas estructurales relativas a la construcción y la modernización de buques de pesca

Fundamento jurídico: Orden del Conseller de Agricultura y Pesca por la que se establece un régimen de ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca para la construcción y modernización de buques pesqueros

Presupuesto: Aproximadamente 8,5 millones de euros

Intensidad o importe de la ayuda: Baremos y porcentajes de participación del Reglamento (CE) n° 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca

Duración: 2000-2006

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 18.7.2001

Estado miembro: España (Islas Baleares)

Ayuda: N 765/2000

Denominación: Ayudas a la interrupción definitiva de las actividades de pesca

Objetivo: Regular las bases, condiciones y procedimientos de concesión de ayudas estructurales relativas a la interrupción definitiva de las actividades de pesca

Fundamento jurídico: Orden del Conseller de Agricultura y Pesca por la que se establece un régimen de ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca para la paralización definitiva de la actividad pesquera

Presupuesto: Aproximadamente 2,4 millones de euros

Intensidad o importe de la ayuda: Baremos y porcentajes de participación del Reglamento (CE) n° 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca

Duración: 2000-2006

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 18.7.2001

Estado miembro: España (Islas Baleares)

Ayuda: N 769/2000

Denominación: Medidas socioeconómicas

Objetivo: Regular las bases, condiciones y procedimiento de concesión de ayudas estructurales relativas a distintas medidas en el sector de la pesca

Fundamento jurídico: Orden del Conseller de Agricultura y Pesca por la que se establece un régimen de ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca, para la adopción de medidas de carácter socioeconómico

Presupuesto: Aproximadamente 348 600 euros

Intensidad o importe de la ayuda: Baremos y porcentajes de participación del Reglamento (CE) n° 2792/1999 por el que se definen las modalidades y condiciones de las intervenciones con finalidad estructural en el sector de la pesca

Duración: 2000-2006

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids
